

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración de la Fiesta de la Bondiola, en su 12° edición provincial y 14° edición regional, a realizarse el 3 de octubre de 2026 en la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

Agustín Rossi

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar beneplácito por la celebración de la Fiesta de la Bondiola, que se celebra desde hace doce años en la localidad de Recreo, provincia de Santa Fe, y tendrá su 12° edición provincial y 14° edición regional el 3 de octubre de 2026.

Recreo es una ciudad que integra el departamento La Capital, situada a 17 km de Santa Fe de la Vera Cruz, la capital provincial. Con una población aproximada de 14.000 habitantes, fue fundada por José Aldao e Ignacio Crespo en 1890, siendo declarada comuna el 4 de enero de 1899 y ciudad el 26 de agosto de 2004. Su población, descendiente de criollos, italianos, españoles, siriolibaneses, bolivianos, mocovíes y tobas, caracterizan su dinámica y diversa conformación social e institucional.

En 2012, el Club Atlético La Perla del Oeste, institución deportiva de Recreo, impulsó la organización de un evento con el fin de fortalecer la identidad local y el posicionamiento de la ciudad en la región. La bondiola de cerdo es un producto distintivo de la producción local, razón por la cual se propuso promover su primera fiesta regional. Desde entonces, esta celebración se fue convirtiendo en un importante evento local que se realiza cada año.

La festividad cuenta con el apoyo de la municipalidad de Recreo y la provincia de Santa Fe, y el lugar de convocatoria es el Salón de Usos Múltiples del club La Perla del Oeste. Este club es un importante referente de la comunidad, y junto con instituciones como Nobleza, Huracán y Central Recreo, marca la fuerte impronta deportiva de la ciudad.

A lo largo de más de una década, la fiesta se fue consolidando como un acontecimiento central en la vida comunitaria de la localidad mediante la promoción de actividades diversas, que incluyen distintas preparaciones de bondiola, así como espectáculos musicales y humorísticos que se celebran con la participación de artistas locales, regionales y nacionales.

Debido al alcance del evento y la relevancia que adquirió con el paso del tiempo, la fiesta obtuvo reconocimiento institucional en dos instancias: el 24 de junio de 2013, el Concejo Municipal de Recreo declaró de interés municipal a la Fiesta Regional de la Bondiola mediante la Declaración 99/2013; asimismo, el 19 de septiembre del mismo año, la legislatura de la provincia de Santa Fe sancionó la ley 13.361, la cual declara oficialmente el evento como Fiesta Provincial, y reconoce a la localidad de Recreo como sede permanente. Dicha ley fue promulgada el 29 de octubre y publicada en el Boletín Oficial de Santa Fe el 6 de noviembre de 2013.

Esta doble distinción refleja no solo la consolidación de la fiesta en el calendario cultural de la provincia de Santa Fe, sino también el valor que la celebración ha adquirido en la localidad de Recreo y en la región. A lo largo de sus distintas ediciones, la fiesta se ha constituido como un espacio de encuentro y participación que contribuye al fortalecimiento de los vínculos comunitarios, la promoción de expresiones culturales locales y la puesta en valor de una actividad productiva característica de la zona.

Esta festividad convoca a vecinos, productores, instituciones, emprendedores, artistas y visitantes en torno a una celebración que combina tradiciones gastronómicas, producción local y actividades culturales. En este sentido, el crecimiento de la fiesta durante más de una década da cuenta de su arraigo social y de la capacidad de la comunidad para sostener y proyectar espacios que contribuyen al desarrollo cultural y turístico de la localidad. Su trayectoria y su aporte a la identidad y el patrimonio cultural de la comunidad vuelven pertinente que esta Honorable Cámara acompañe y reconozca esta celebración.

Por todo ello, y reconociendo la importancia identitaria de la celebración tanto para su población como para la impronta productiva de la región, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Agustín Rossi